



Bases de Licitación Abierta para el Diseño e  
Implementación de un Modelo de  
Evaluación de Desempeño

amszo  
ZONA SEGURA

Noviembre 2024



## I. ¿Qué es AMSZO?

La Asociación de Municipalidades para la Seguridad Ciudadana en la Zona Oriente (AMSZO), es una asociación de las municipalidades de Las Condes, Vitacura y Lo Barnechea, creada bajo el amparo de la ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyos objetivos son desarrollar entre sus miembros las acciones necesarias y actividades tendientes a fortalecer la seguridad de los vecinos de las comunas asociadas, servir de nexo entre la comunidad y cualquier institución pública o privada, incluidos los municipios miembros, en temas que digan relación con materias de seguridad, dar a conocer a los vecinos de sus asociados, toda información necesaria y confiable respecto de la evolución del fenómeno de la inseguridad ciudadana, desarrollar estrategias de prevención del delito, fortalecer la confianza ciudadana, desarrollar estrategias de prevención del delito, fortalecer la confianza ciudadana y disminuir el temor al delito, brindar apoyo judicial a las víctimas de la delincuencia, desarrollar e impulsar entre sus asociados actividades y proyectos con un marcado énfasis en estrategias de seguridad para conservar la buena convivencia y realización de acciones comunes y, en general, trabajar y colaborar en todas las áreas relevantes para la prevención y disminución de la delincuencia, con las autoridades pertinentes y los municipios miembros.

Dentro de los proyectos para el año 2025, la Asociación tiene previsto implementar un sistema integral de evaluación de desempeño a su personal.

Razón Social	Asociación de Municipalidades para la Seguridad Ciudadana en la Zona Oriente
R.U.T.	65.118.035-k
Dirección	Av. El Rodeo 13.541 interior
Comuna	Lo Barnechea
Región	Metropolitana

## II. Descripción del servicio y presupuesto

El objetivo de estas bases es licitar el diseño e implementación de un modelo de evaluación de desempeño para los trabajadores de AMSZO, que asegure una aplicación estandarizada y sencilla. Este modelo debe incluir tanto el análisis como el seguimiento de las evaluaciones en todas sus etapas, garantizando la disponibilidad de la información respaldada para la Asociación, y promoviendo un proceso transparente, eficiente y accesible.

El presupuesto máximo disponible asciende a **\$12.000.000 IVA incluido**, que considera la totalidad de los servicios descritos en las presentes bases de licitación.

## III. Etapas y plazos

1. <b>Publicación licitación:</b>	jueves 05 de diciembre
2. <b>Plazo entrega de ofertas</b>	martes 17 de diciembre
3. <b>Apertura de ofertas</b>	miércoles 18 de diciembre
4. <b>Reunión comisión evaluadora</b>	jueves 19 de diciembre
5. <b>Publicación de resultados:</b>	viernes 20 de diciembre
6. <b>Notificación de adjudicación:</b>	viernes 20 de diciembre
7. <b>Fecha máxima firma de contrato:</b>	viernes 27 de diciembre

## IV. Parámetros mínimos

Para cumplir con los objetivos del proyecto, los proveedores que deseen presentar ofertas en el marco de esta solicitud, deberán ajustar sus propuestas a los siguientes parámetros mínimos:

1. Las ofertas deberán contemplar la elaboración de un modelo de evaluación de desempeño que incluya un reglamento de calificaciones, considerando lo siguiente:
  - **Criterios de evaluación:** Definición de criterios de evaluación alineados con las políticas, normativas y competencias organizacionales de la asociación, y que también reflejen los valores y objetivos estratégicos de la organización.

- **Desarrollo de competencias conductuales:** Entrevistas con actores claves para comprender las expectativas de evaluación y los resultados esperados.
- **Pautas de evaluación:** Establecimiento de pautas detalladas y estandarizadas de evaluación, tanto cualitativas como cuantitativas, para evaluar el desempeño individual y en equipo. Las pautas deben incluir los aspectos que se evaluarán, como competencias, resultados y actitudes.
- **Evaluaciones jerárquicas:** Implementación de evaluaciones jerárquicas en las cuales las jefaturas evalúan a sus subordinados directos. Estas evaluaciones deben ser objetivas, basadas en criterios claros y alineados con los objetivos organizacionales, con un enfoque en la equidad y la transparencia.
- **Autoevaluaciones y evaluaciones a las jefaturas:** Incorporación de autoevaluaciones y evaluaciones de los colaboradores hacia sus jefaturas. Esto permitirá obtener una visión más completa y equilibrada del desempeño, promoviendo la retroalimentación bidireccional y fomentando la confianza y el desarrollo organizacional.

2. Se deberá incluir un programa de capacitaciones:

- **Capacitación de jefaturas:** Diseño de un programa de formación para las jefaturas, enfocado en la correcta implementación del sistema de evaluación, en la aplicación de las pautas de evaluación y en cómo proporcionar retroalimentación constructiva. Este programa debe incluir sesiones prácticas y un modelo de seguimiento para asegurar la correcta aplicación del sistema.
- **Plan comunicacional:** Elaboración de un plan comunicacional integral dirigido a todo el personal, para asegurar la comprensión del modelo de evaluación. Este plan debe incluir la comunicación de los objetivos y beneficios del modelo, así como las herramientas necesarias para su implementación, mediante canales efectivos como reuniones, correos electrónicos, manuales y talleres de ser necesario.

**Nota Esencial:**

Las exigencias indicadas en el punto 1 y 2 precedentes son de carácter obligatorio, por lo que, aquellas ofertas que no contemplen los requisitos mínimos antes señalados, serán excluidos del proceso y, en consecuencia, no serán sometidos a evaluación.

## V. Aspectos administrativos

Cada proponente deberá enviar los formularios anexos completos en formato PDF, además de la documentación complementaria que enseguida se indica, ya que el cumplimiento de estos requisitos es de carácter excluyente para el análisis de la oferta. La falta de la documentación solicitada o la entrega incompleta provocará que la oferta no sea considerada en el proceso de evaluación.

Los formularios anexos obligatorios son los siguientes:

- Formulario Anexo N°1: Formulario de identificación del oferente.
- Formulario Anexo N°2: Declaración jurada simple aceptación de bases de licitación.
- Formulario Anexo N°3: Oferta económica.
- Formulario Anexo N°4: Plazo .de ejecución del proyecto
- Formulario Anexo N°5: Experiencia del oferente.
- Formulario Anexo N°6: Descripción plan de trabajo.

Además, cada oferente deberá adjuntar:

- Presentación en formato PDF que describa detalladamente la metodología de implementación y el plan de capacitación para los usuarios del sistema.

La entrega de esta documentación es **obligatoria**, por lo que, aquellas ofertas que no contemplen la documentación solicitada anteriormente, serán excluidos del proceso y, en consecuencia, no serán sometidos a evaluación.

## VI. Criterios de evaluación

AMSZO evaluará las ofertas que cumplan con todos los requerimientos señalados en este documento. Los oferentes que cumplan serán evaluados de acuerdo con los siguientes criterios, que ponderará la comisión designada:

- |  |     |
|--|-----|
| • Oferta económica (OE):                 | 60% |
| • Plazo de ejecución del proyecto (PEP): | 25% |
| • Experiencia del Oferente (EO):         | 15% |

**Puntaje Total: OE + PI + EO**

Oferta económica OE (60%)

Los valores deberán ser presentados en el Anexo N°3, los cuales deberán ser expresados en moneda nacional, y no está sometida a reajuste alguno.

$$\text{Oferta Economica: } \left( \frac{\text{Oferta más económica}}{\text{Oferta a calificar}} \times 100 \right) \times 0,60$$

Plazo de ejecución del proyecto PEP (25%)

Los plazos de ejecución del proyecto, por parte del proveedor, deberán ser indicados en el formulario Anexo N°4.

$$\text{Puntaje Plazo de Ejecución del Proyecto: } \left( \frac{\text{Menor plazo en días}}{\text{Plazo a evaluar en días}} \times 100 \right) \times 0,25$$

Experiencia del oferente EO (15%)

La experiencia del proveedor deberá ser indicada en el Anexo N°5 y acreditada mediante la acreditación de recepción conforme de servicios en contratos de naturaleza similar. Para respaldar dicha experiencia, se aceptarán como documentos válidos de acreditación la presentación de facturas, contratos o certificados de recepción conforme.

Los puntajes se asignarán de acuerdo con los criterios establecidos en la tabla a continuación.

ítems	Cantidad	Puntaje
<b>Experiencia del Oferente</b>	Acredita 7 o más servicios recepcionados conforme en contratos similares.	100
	Acredita entre 3 y 6 servicios recepcionados conforme en contratos similares.	60
	Acredita 2 o menos servicios recepcionados conforme en contratos similares.	20



Experiencia del Oferente: Puntaje Obtenido X 0,15

### Criterios de desempate

El oferente adjudicado será aquél que obtuvo el mejor puntaje en la totalidad de la evaluación. Para efectos de resolución de empates, se considerará hasta el segundo decimal del puntaje total ponderado.

En caso de mantenerse un empate entre dos o más ofertas, se resolverá adjudicando al oferente que hubiese obtenido el mayor puntaje en el criterio “OFERTA ECONÓMICA”.

Si aplicando la fórmula anterior, aún persiste el empate entre oferentes, dicha situación se resolverá adjudicando al oferente que hubiese obtenido el mayor puntaje en el criterio “PLAZO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO”, seguido por el criterio “EXPERIENCIA DEL OFERENTE.”

Finalmente, si pese a lo anterior, aún persiste el dicho empate, se preferirá la primera oferta ingresada a AMSZO.

Para efectos de lo anterior, en caso de aquellas ofertas que se presenten de manera presencial, se entregará un comprobante que indique la recepción de la misma y la hora exacta en que fue presentada en AMSZO. Este comprobante servirá como respaldo tanto para el oferente como para la institución, entregándose una copia al oferente y conservándose otra en los registros de la Asociación.

## VII. Plazo para presentación de ofertas

El plazo de entrega de ofertas vence el día martes 17 de diciembre, remitidas en sobre cerrado en la Asociación de Municipalidades para la Seguridad Ciudadana en la Zona Oriente, ubicada Av. El Rodeo N°13.541 interior, comuna de Lo Barnechea entre las 08:30 y 15:00 horas. El sobre deberá ser dirigido a Karen Barrera Sandoval, Subdirectora de Administración y Logística y deberá indicar en forma expresa: “Sistema Integral de Evaluación de Desempeño”.

Además, se podrán presentar mediante correo electrónico dirigido a la casilla [licitaciones@amszo.cl](mailto:licitaciones@amszo.cl); en el mismo horario. Oferta que deberá venir contener clave para custodiar su apertura previa a la fecha señalada anteriormente. Se deja constancia, que será responsabilidad del oferente verificar que todos los documentos solicitados y los anexos debidamente suscritos, sean recibidos en conformidad en la casilla electrónica ya señalada. El día miércoles 18 de diciembre a las 10:00 AM deberá enviar un correo señalado la clave del documento que contenga la oferta

## VIII. Adjudicación

Las ofertas recibidas dentro del plazo que se estipulará en este documento serán revisadas por la Subdirección de Dirección de Administración y Logística, la que verificará si estas cumplen con los requerimientos mínimos exigidos en las presentes bases. Los oferentes que no adjunten los antecedentes solicitados o no cumplan con los requisitos mínimos obligatorios, no serán considerados en el proceso de evaluación.

Las ofertas que cumplan con lo anterior, serán evaluadas de acuerdo a los criterios de evaluación contemplados en las bases, esto es, **oferta económica, plazo de ejecución del proyecto, y experiencia del oferente**, siendo quien obtenga la mejor puntuación, el oferente adjudicado.

Si el respectivo oferente adjudicado se desiste de su oferta, AMSZO podrá dejar sin efecto la adjudicación y seleccionar al oferente que, de acuerdo con el resultado de la evaluación le siga en puntaje y así sucesivamente, a menos que de acuerdo con los intereses de la Asociación, se estime conveniente declarar desierta la licitación.

La comisión evaluadora sesionará el día jueves 19 de diciembre, para analizar las ofertas y determinar la oferta más conveniente para la Asociación. Esta se encontrará conformada por:

- María del Pilar Giannini Bravo en su calidad de Secretaria Ejecutiva.
- Nicolás Rendic Morales en su calidad de Gerente Legal.
- Héctor Bustamante Bravo en su calidad de Gerente Administrativo.
- Karen Barrera Sandoval en su calidad de Subdirectora de Administración y Logística.
- Maria Stuyen del Valle en su calidad de Subdirectora de Recursos Humanos.

La adjudicación se publicará en el sitio web de la **Asociación de Municipalidades para la Seguridad Ciudadana en la Zona Oriente** ([www.amszo.cl](http://www.amszo.cl)) y el proveedor adjudicado será notificado el día jueves 12 de diciembre, tanto por correo electrónico como por carta certificada.

## IX. Del plazo de entrega del Servicio

Las ofertas deberán indicar en forma clara el plazo de entrega del servicio que se licita. Esta exigencia es obligatoria para todos los oferentes y deberá ser expresado en **días corridos**. Las ofertas que no especifiquen el plazo de entrega o que indiquen un plazo que supere el máximo establecido, por ese solo hecho quedarán excluidas del proceso y no serán evaluadas.



El plazo máximo para entregar el servicio licitado será de **40 días corridos**, los que se contabilizarán desde la fecha de suscripción del contrato de prestación de servicios correspondiente.

La contratación del servicio se formalizará mediante la suscripción de un contrato, el que se deberá firmar dentro del plazo máximo de 72 horas hábiles desde la notificación de la adjudicación, siendo la fecha límite el 27 de diciembre de 2024.

Este contrato detallará todos los aspectos necesarios para garantizar una ejecución adecuada del proyecto, incluyendo matriz de multas, garantías, contrapartes técnicas, y otros elementos que AMSZO considere relevantes.

## X. Del contrato

El oferente que resulte adjudicado deberá presentar los documentos solicitados antes de la firma del contrato, el cual deberá realizarse **a más tardar el 27 de diciembre de 2024**, y AMSZO concederá este plazo máximo para la firma. En caso de no cumplir con la entrega de los documentos dentro de este plazo o con la firma dentro de la fecha establecida, AMSZO podrá iniciar el proceso de readjudicación.

<b>Personal natural</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Fotocopia simple de cédula de identidad de persona natural</li><li>• Certificado F30 de cumplimiento de obligaciones laborales y de remuneración</li></ul>
<b>Persona Jurídica</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Certificado de vigencia del poder del Representante Legal, con una antigüedad no superior a 60 días corridos, contados desde la fecha de notificación de la adjudicación, otorgado por el Conservador de Bienes Raíces correspondiente, Archivo Judicial, o, en los casos que resulte procedente, cualquier otro antecedente que acredite la vigencia del poder del representante del oferente, según los plazos de vigencia indicados.</li><li>• Certificado de vigencia de la Sociedad con una antigüedad no superior a 60 días corridos, contados desde la fecha de</li></ul>

	<p>notificación de la adjudicación, otorgado por el Conservador de Bienes Raíces correspondiente, Archivo Judicial, o, en los casos que resulte procedente, cualquier otro antecedente que acredite la vigencia de la sociedad, según los plazos de vigencia indicados.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Certificado F30 de cumplimiento de obligaciones laborales y de remuneración</li></ul>
--	---

## XI. Del presupuesto máximo disponible

El presupuesto máximo asignado para este servicio es de **\$12.000.000.- IVA** incluido.

Para ajustarse a este presupuesto, cada oferente deberá incluir en su propuesta todos los gastos relacionados con el requerimiento, tales como:

- El desarrollo, elaboración y entrega del reglamento de calificaciones.
- Capacitación y entrenamiento del personal clave.
- Elaboración e implementación del plan comunicacional.
- Documentación y entrega de informes relacionados con el avance y resultados del proyecto.
- Cualquier otro gasto necesario para la correcta ejecución del proyecto.

El incumplimiento de este presupuesto es un requisito excluyente; las ofertas que superen el monto establecido no serán consideradas en el proceso de evaluación.

## XII. Precio del contrato y forma de pago

El precio del contrato será el monto ofertado por el adjudicatario de la licitación, expresado en pesos chilenos e incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (IVA). El pago se realizará en dos pagos:

1. Un anticipo del 50% del monto total adjudicado posterior a la firma del contrato, previa facturación.
2. El 50% restante una vez completado y entregado el servicio de acuerdo a los términos establecidos, junto a un informe que detalle el trabajo realizado, el cual deberá ser visado y autorizado por la contraparte técnica.

### XIII. De la re adjudicación

La Asociación podrá readjudicar al oferente que le siga en puntaje ponderado más alto, de acuerdo a la evaluación de las ofertas, y así sucesivamente, siempre que sus propuestas sean convenientes para los intereses de AMSZO, en los siguientes casos:

1. Que el proveedor adjudicado desista de su oferta,
2. Que el proveedor adjudicado no firme el contrato dentro del plazo establecido en las presentes bases, no presente documentos para firmar o rechace la orden de compra,
3. Si no entrega la garantía de fiel y oportuno cumplimiento.

### XIV. De las multas

Si el proveedor adjudicado, no cumple con lo ofertado e indicado en su oferta, la Asociación estará facultada para aplicar multas sobre el valor total neto adjudicado y facturado, las que constatarán en el contrato firmado y que no obsta a la ejecución de la garantía de fiel y oportuno cumplimiento, si procediera.

El monto de la multa será rebajado de forma administrativa según los siguientes eventos:

- 1. Multa por Incumplimiento en la Entrega del Reglamento de Calificaciones y Pautas de Evaluación:** Si el proveedor no entrega el reglamento de calificaciones y las pautas de evaluación dentro del plazo estipulado, se aplicará una multa diaria de 0,5% del valor total del contrato o una cantidad equivalente en UF, hasta la entrega completa de los documentos.
- 2. Multa por Retraso en la Capacitación de Jefaturas y en la Implementación del Plan Comunicacional:** Ante cualquier retraso en la ejecución del programa de capacitación y del plan comunicacional, se aplicará una multa de 0,5% del valor total del contrato o su equivalente en UF, por cada día de retraso.
- 3. Multa por Incumplimiento de Disposiciones Contractuales Sin Sanción Específica:** Por cada incumplimiento de una disposición del contrato que no tenga una sanción específica estipulada, se aplicará una multa de 1 UF por cada incidencia.

Posterior a esto AMSZO estará facultado para terminar el contrato de forma anticipada.

Desde ya, el adjudicatario autoriza a la Asociación en caso de incumplimientos que impliquen la aplicación de las multas antes señaladas de los bienes y servicios requeridos, a retener y descontar del respectivo estado o estados de pago, el monto total de la multa aplicada por esta entidad.

## XV. Declaración esencial

El presente proceso tiene por objeto solicitar a distintos proveedores, las ofertas comerciales para el “Sistema Integral de Evaluación de Desempeño”, con la finalidad que la Asociación de Municipalidades para la Seguridad Ciudadana en la Zona Oriente, analice los valores y opte por la mejor alternativa para la institución, no pudiendo considerarse este requerimiento como una licitación, teniendo AMSZO la libertad de contratar con el oferente que estime conveniente, sin existir obligación alguna por parte de la Asociación respecto de las ofertas que se presenten, ni obligación alguna de contratar con alguno de proponentes.

Del mismo modo, la Asociación de Municipalidades para la Seguridad Ciudadana en la Zona Oriente se encuentra facultada de declarar desierto el presente proceso, ante falta de ofertas recibidas en conformidad o si el total de ellas no cumplan con los requisitos mínimos o superen el presupuesto asignado.

La **Asociación** se reserva el derecho de verificar la autenticidad de la información contenida en todos los antecedentes incluidos en la oferta, quedando así mismo facultada para dejar fuera de bases a aquellos oferentes en que la referida información resulte ser falsa, incompleta, incongruente, inconsistente o discrepante o que no exista plena concordancia o equivalencia entre los antecedentes contenidos en la oferta.

La documentación NO será devuelta al proponente.

Cualquier consulta sobre el proceso puede realizarla al siguiente correo electrónico [consultaslicitacion@amszo.cl](mailto:consultaslicitacion@amszo.cl), 24 horas antes de la fecha de cierre de las propuestas.

## XVI. Seriedad de la oferta

Los proveedores que presenten sus ofertas deberán presentar una garantía de seriedad de la oferta, documento que consiste en un instrumento pagadero a la vista y de carácter irrevocable, que garantice la seriedad de la oferta tomada a favor de la Asociación de Municipalidades para la Seguridad Ciudadana de la Zona Oriente. El monto de dicha garantía será de **\$240.000 (doscientos cuarenta mil pesos)**, con una vigencia de **10 días corridos desde la fecha de apertura de la licitación**, y deberá extenderse hasta al menos el **30 de diciembre de 2024**, para garantizar su validez durante el proceso de adjudicación y firma del contrato.

La garantía debe ser presentada en pesos chilenos y con la glosa “Diseño e Implementación de un Modelo de Evaluación de Desempeño.”.

El documento debe ser entregado de acuerdo a la modalidad elegida por el proveedor, junto con la propuesta correspondiente, dentro del mismo plazo estipulado.

<b>Tipo de Documento</b>	Garantía pagadera a la vista y con carácter irrevocable
<b>Beneficiario</b>	Asociación de Municipalidades para la Seguridad Ciudadana en la Zona Oriente
	Rut 65.118.035-K
<b>Vigencia Mínima</b>	<b>10 días corridos</b> contados a partir de la fecha de apertura de la licitación, y deberá extenderse hasta, al menos, el <b>30 de diciembre de 2024</b> ,
<b>Monto Mínimo</b>	\$240.000 (doscientos cuarenta mil pesos).
	Expresado en pesos chilenos o en caso de ser una póliza de seguros expresada en UF, el monto será calculado a la fecha de su emisión.
<b>Glosa</b>	Garantía de Seriedad de la Oferta "Sistema Integral de Evaluación de Desempeño"

Esta garantía se hará efectiva si:

- El oferente cuya oferta ha sido adjudicada retira la misma en el periodo de validez de la oferta.
- El oferente desiste de su oferta antes de la adjudicación.
- El oferente cuya oferta haya sido adjudicada, presentó datos inexactos o no fidedignos en su oferta y ésta deba ser revocada.
- En caso que el oferente adjudicado no firme el contrato dentro del plazo o no entregue la información necesaria para suscribirlo.

## XVII. Devolución de los Documentos de Garantía de Seriedad de la Oferta

Considerando que las presentes Bases contemplan la posibilidad de adjudicar la oferta con el segundo puntaje más alto, la devolución de la garantía de seriedad al oferente con la segunda calificación más alta se realizará en un plazo de **21 días hábiles**, contados desde la notificación de la resolución de adjudicación.

Por otro lado, la devolución de las garantías de seriedad a los oferentes cuyas ofertas hayan sido desestimadas o rechazadas se efectuará en un plazo de **10 días hábiles**, contados desde la notificación de la adjudicación o la inadmisibilidad de la oferta. Los oferentes deberán retirar sus documentos de garantía de seriedad en la oficina de AMSZO, ubicada en **Av. El Rodeo #13.541, comuna de Lo Barnechea.**"

La devolución de los documentos de garantía se realizará mediante el endoso correspondiente, en caso de que sean endosables, o con la leyenda al dorso "Devuelta al tomador" en caso contrario. La entrega se efectuará previa firma del Certificado de Retiro y Recepción pertinente.

En el caso del oferente adjudicado, la restitución del documento de garantía de seriedad de la oferta se hará una vez que el contrato respectivo haya sido firmado por el adjudicatario y que éste haya entregado la garantía de fiel cumplimiento del contrato.

## XVIII. Garantía por el Fiel Cumplimiento de Contrato

El oferente favorecido deberá entregar, **antes de la firma del contrato**, una garantía de **fiel y oportuno cumplimiento** del contrato. Esta garantía consistirá en un instrumento pagadero a la vista y de carácter irrevocable, que garantice el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales, tomado a favor de la Asociación de Municipalidades para la Seguridad Ciudadana de la Zona Oriente. No se aceptarán cheques como instrumento de garantía.

El monto de la garantía será de **\$1.200.000 (un millón doscientos mil pesos)** y deberá tener una vigencia de **10 días corridos posteriores al término de la vigencia del contrato**. La garantía debe ser entregada en **pesos chilenos** y deberá presentarse junto con la documentación solicitada para la **suscripción del contrato**.

<b>Tipo de Documento</b>	Garantía pagadera a la vista y con carácter irrevocable
<b>Beneficiario</b>	Asociación de Municipalidades para la Seguridad Ciudadana en la Zona Oriente
	Rut 65.118.035-K
<b>Vigencia Mínima</b>	Vigencia de 10 días corridos posteriores al término de la vigencia del contrato.
<b>Monto</b>	\$1.200.000 (un millón doscientos mil pesos)
	Expresado en pesos chilenos o en caso de ser una póliza de seguros expresada en UF, el monto será calculado a la fecha de su emisión.
<b>Glosa</b>	Para garantizar el Fiel y Oportuno Cumplimiento del Contrato del Proyecto "Sistema Integral de Evaluación de Desempeño"

## XIX. Modificación a las Bases

AMSZO podrá modificar las presentes Bases, ya sea por iniciativa propia o en atención a una aclaración solicitada por alguno de los oferentes. En caso de realizarse una modificación antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas, dicho plazo deberá ampliarse en al menos 2 días, con el objeto de que los Proveedores interesados puedan conocer las modificaciones de las bases y adecuar su oferta. Las modificaciones que se lleven a cabo serán informadas a través de la página AMSZO. Estas modificaciones formarán parte integral de las bases.

## XX. Resumen de Exclusiones Principales

- **Parámetros Mínimos:** El incumplimiento de cualquiera de los parámetros mínimos especificados en la licitación es un motivo excluyente. Las ofertas que no cumplan con estas especificaciones serán automáticamente descalificadas y no serán consideradas en el proceso de evaluación.

- **Presupuesto Máximo:** Las ofertas que superen el presupuesto máximo disponible de \$12.000.000-IVA incluido. El cumplimiento de este límite presupuestario es un requisito obligatorio para que una oferta sea considerada válida.
- **Documentación Requerida:** La falta de inclusión de la documentación técnica y administrativa solicitada al momento de la entrega, será motivo de descalificación.
- **Plazo de Formalización del Contrato:** El proveedor adjudicado debe formalizar el contrato en un plazo máximo de 72 horas hábiles a partir de la notificación de adjudicación. El incumplimiento de este plazo puede resultar en la descalificación y readjudicación a otro proveedor.
- **Entrega de Propuestas:** Las ofertas que no sean recibidas dentro del plazo estipulado o que no se ajusten a los requisitos de presentación (en sobre cerrado o correo electrónico con todos los documentos y anexos suscritos) serán descalificadas.
- **Garantía Seriedad de la Oferta:** Los oferentes deberán presentar una garantía de seriedad de la oferta en el formato y condiciones definidas en las bases. En caso de no entregar esta garantía o presentar una que no cumpla con los detalles especificados, el oferente quedará automáticamente fuera del proceso de evaluación.

ZONA SEGURA



**ANEXO N°1**  
**FORMULARIO DE IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE**  
**“SISTEMA INTEGRAL DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO”**

Nombre / razón social empresa oferente	
RUT	
Nombre representante legal	
C. I.	
Domicilio Empresa	
Teléfono de contacto	
Correo electrónico de contacto	

amszo

ZONA SEGURA

En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2024



**ANEXO N° 2**  
**DECLARACIÓN JURADA SIMPLE ACEPTACIÓN DE TÉRMINOS DE REFERENCIA**  
**“SISTEMA INTEGRAL DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO”**

Nombre / razón social empresa oferente		
RUT		
Nombre representante legal		
C. I.		
Domicilio Empresa		

La empresa oferente en el presente proceso declara bajo juramento:

- 1) Conocer y aceptar los términos de la propuesta comercial “SISTEMA INTEGRAL DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO” elaboradas para el presente proceso.
- 2) Conocer los documentos anexos, legislación aplicable y en general, todos los documentos que forman parte de este proceso.
- 3) Haber estudiado los antecedentes y haber verificado su concordancia entre sí.
- 4) Autorizar a AMSZO para requerir de los organismos oficiales, compañías de seguros, bancos, fabricantes de equipos o cualquier otra persona, firma o compañía, la información que solicite y que diga relación con el presente proceso.
- 5) Estar conforme con las condiciones generales del presente proceso.
- 6) Haber verificado la exactitud de los antecedentes proporcionados.

En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2024

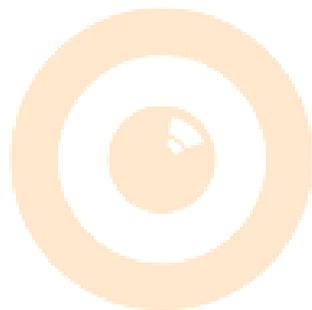
\_\_\_\_\_  
**Firma Representante Legal (Oferente)**



**ANEXO N° 3**  
**OFERTA ECONÓMICA**  
**“SISTEMA INTEGRAL DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO”**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: \_\_\_\_\_ RUT: \_\_\_\_\_

FECHA: \_\_\_\_/\_\_\_\_/\_\_\_\_



VALOR TOTAL	\$
-------------	----

amszo

ZONA SEGURA

**Nota 1: Los valores deben incluir IVA.**

\_\_\_\_\_  
**Firma Representante Legal (Oferente)**



**ANEXO N° 4**  
**PLAZO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO “SISTEMA INTEGRAL DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO”**

<b>Nombre / razón social empresa oferente</b>	
<b>RUT</b>	

Plazo de ejecución del proyecto: \_\_\_\_\_

**ZONA SEGURA**

Nota 1: los plazos de ejecución deben ser indicados en días corridos.

\_\_\_\_\_  
**Firma del Representante Legal (Oferente)**



**ANEXO Nº 5**  
**EXPERIENCIA DEL OFERENTE**  
**“SISTEMA INTEGRAL DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO”**

<b>Nombre / razón social empresa oferente</b>	
<b>RUT</b>	

<b>Nº</b>	<b>PROYECTO</b>	<b>AÑO</b>

**Nota 1: Adjuntar certificados de recepción conforme.**

**Firma del Representante Legal (Oferente)**

**ANEXO Nº 6**  
**DESCRIPCIÓN PLAN DE TRABAJO**  
**“SISTEMA INTEGRAL DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO”**

<b>Nombre / razón social empresa oferente</b>	
<b>RUT</b>	

<b>Ítem</b>	<b>Descripción</b>
<b>Claridad y Estructura del Plan</b>	
<b>Inclusión de Criterios de Evaluación</b>	
<b>Desarrollo de Competencias</b>	
<b>Pautas de Evaluación</b>	
<b>Evaluaciones Jerárquicas</b>	
<b>Capacitación y Comunicación</b>	



Ítem	Descripción
Cronograma de Implementación	
Métricas de Seguimiento	



Firma del Representante Legal (Oferente)